



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4023/01.-

EF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

T.I/ISA BARCAT YASUH (ALPACHIRI).-

DICTAMEN N° 007 / 02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 31/32.-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 02 ENE 2002
JRS/ljv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE